

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho hoy 20 de FEBRERO de 2024, el Proceso Hipotecario N° 2020-00023 del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA contra ALVARO UBAQUE BEJARANO, informando que la apoderada De La Entidad Demandante, allega memorial solicitando señalar nueva fecha para realizar diligencia de secuestro. Sírvase señora Juez proveer

Luz Mery Moreno Correa

Luz Mery Moreno Correa
Secretaria E



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CABRERA - CUNDINAMARCA**

Correo institucional jprmpalcabrera@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cabrera (Cund.), veintinueve (29) de febrero de Dos Mil Veinticuatro (2024)

REFERENCIA: EJECUTIVO HIPOTECARIO
RADICACIÓN 25120 4089 001 2020 00023 00
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
DEMANDADO ALVARO UBAQUE BEJARANO

Vista la manifestación contenida en el escrito que precede, suscrito por la apoderada De La Entidad Demandante, relacionado con la petición que se señale nueva fecha para llevar a cabo la diligencia de secuestro del inmueble que se encuentra legalmente embargado., el Juzgado,

RESUELVE

SEÑALAR el próximo Dieciocho (18) de Septiembre del año dos mil veinticuatro (2024) a las 10:00 A.M. para llevar a cabo diligencia de secuestro.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

Gloria Esperanza Padilla Palma

GLORIA ESPERANZA PADILLA PALMA
JUEZ

Notificada en Estado No 9 del 1 de MARZO de 2024
Luz Mery Moreno Correa
Secretaria E